

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6396 *CORPORACIÓN QUÍMICO-FARMACÉUTICA ESTEVE, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ESTEVE HOMECARE THERAPIES, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión por Absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley de Modificaciones Estructurales"), se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Corporación Químico-Farmacéutica Esteve, S.A., y el Socio único de Esteve Homecare Therapies, S.L.U., acordaron en fecha 26 de octubre de 2020, la fusión por absorción de Esteve Homecare Therapies, S.L.U., por parte de Corporación Químico-Farmacéutica Esteve, S.A., con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión descrita a obtener el texto íntegro de los acuerdos y las decisiones de fusión adoptados, así como los balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes a oponerse a la citada operación en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales.

Barcelona, 27 de octubre de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración de Corporación Químico-Farmacéutica Esteve, S.A., y Administrador solidario de Esteve Homecare Therapies, S.L.U., Albert Esteve Cruella.

ID: A200051293-1